

 SEPGA S.A. E.S.P.	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALAN SEPGA S.A.-E.S.P.			
	Código: 110	Versión: 1.0 Fecha: 01 - 2019	Página 1 de 7	Nit: 9002592756
	PROCESO CONTRACTUAL			Código Postal: 684051

Galán, veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Señores:

DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA PORVENIR SAS – D&C PORVENIR S.A.S.

NIT No. 901.676.195-7

R.L CARLOS ARTURO CABALLERO MURILLO

C.C. No. 1.095.946.627 expedida en Girón, Santander

Calle 42 No. 22 – 94 Girón, Santander

E.S.M.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito manifestarle que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALÁN SEPGA S.A.-E.S.P.**, se permite invitarlos a presentar propuesta dentro del proceso de contratación y bajo las siguientes condiciones que se relacionan a continuación:

I. OBJETO

"SUMINISTRO DE QUÍMICOS, MATERIALES DE FERRETERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALÁN - SEPGA S.A.-E.S.P."

II. ALCANCE DEL OBJETO: Se requiere del suministro de los siguientes materiales, implementos y elementos y con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	adaptador macho PVC 1/2	10
2	adaptador hembra PVC 1/2	8
3	UNION PVC DE 1/2" soldar	20
4	UNION PVC DE 1/2 reparacion pasante	6
5	UNION PVC DE 1,1/2" soldar	6
6	UNION PVC DE 2"	5
7	CODO PVC 1/2 90°	10
8	COLLARIN DERIVACION PVC DE 2" A 1/2"	10
9	UNION PVC MECANICA DE REP 4" larga	3
10	UNION Z PV FIJA 4"	4
11	SOLDADURA PVC x 1/4	5
12	LIMPIADOR PVC x 1/4	5
13	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70 x 45 KG	9
14	ESCOBA DE PAJA 2 LIBRAS GRANDE PALO 1,5 mtrs	30

 SEPGA S.A. E.S.P.	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALAN SEPGA S.A.-E.S.P.			
	Código: 110	Versión: 1.0 Fecha: 01 - 2019	Página 2 de 7	Nit: 9002592756
	PROCESO CONTRACTUAL			Código Postal: 684051

15	GUANTES DE CARNAZA CORTOS	10
16	GUANTES DE CARNAZA LARGO	5
17	GUANTES CAUCHO INDUSTRIAL CORRUGADO T 9	5
18	PANTALÓN RIGIDO TALLA 32	2
19	CAMISA DRYLL MANGA LARGA T-L	2
20	BOTAS cuero SIN PUNTERA	3
21	OVEROL ENTERIZO TALLA L CIERRE- color naranja	2

PARÁGRAFO PRIMERO: El proveedor deberá realizar las siguientes actividades dentro del plan de ejecución del contrato: - Previa entrega de los suministros con anterioridad, se realizará una revisión a estos, a recibir por parte del supervisor, quien indicará si estos se encuentran en condiciones adecuadas para su recepción, de lo contrario no se recibirá el producto; sin embargo, la calidad de algunos productos solamente se verificará en el momento de su uso, en cuyo caso a pesar de haber sido recibidos a satisfacción serán sometidos a una segunda revisión, si en este momento se evidencia fallas o defectos en la entrega se procederá a solicitar cambio del mismo. - Se establece un tiempo máximo de entrega de doce (12) días calendario a partir del envío de la orden de pedido.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Estas condiciones mínimas son de obligatorio cumplimiento, para este fin se deberá tener en cuenta las recomendaciones técnicas vigentes en Colombia para el elemento a suministrar, razón por la cual los mismos deberán de ser de marca reconocida en el mercado y que cumplan las Normas NTC pertinentes frente a su utilización.

III. PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD:

El presupuesto estimado por la entidad para efectos de llevar a cabo el presente proceso contractual se estima en la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS m/cte. (\$14,213,241.00)**, el cual incluye todos los tributos que se generen en ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y es resultado de los precios en el estudio del Sector y lo ofertado por el oferente.

De conformidad con el análisis y/o estudio del sector, los precios unitarios a tener en cuenta son:

ÍTEMS	BIEN A SUMINISTRAR	PRECIO UNITARIO
1	adaptador macho PVC 1/2	\$ 1.300
2	adaptador hembra PVC 1/2	\$ 1.300
3	UNION PVC DE 1/2" soldar	\$ 1.250
4	UNION PVC DE 1/2 reparación pasante	\$ 2.500
5	UNION PVC DE 1,1/2" soldar	\$ 4.500
6	UNION PVC DE 2"	\$ 6.800
7	CODO PVC 1/2 90°	\$ 1.400
8	COLLARIN DERIVACION PVC DE 2" A 1/2"	\$ 45.000

 SEPGA S.A. E.S.P.	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALAN SEPGA S.A.-E.S.P.			
	Código: 110	Versión: 1.0 Fecha: 01 - 2019	Página 3 de 7	Nit: 9002592756
	PROCESO CONTRACTUAL			Código Postal: 684051

9	UNION PVC MECANICA DE REP 4" larga	\$ 178.000
10	UNION Z PV FIJA 4"	\$ 182.000
11	SOLDADURA PVC x 1/4	\$ 88.000
12	LIMPIADOR PVC x 1/4	\$ 65.900
13	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70 x 45 KG	\$ 730.000
14	ESCOBA DE PAJA 2 LIBRAS GRANDE PALO 1,5 mtrs	\$ 34.000
15	GUANTES DE CARNAZA CORTOS	\$ 27.000
16	GUANTES DE CARNAZA LARGO	\$ 42.000
17	GUANTES CAUCHO INDUSTRIAL CORRUGADO T 9	\$ 43.000
18	PANTALÓN RIGIDO TALLA 32	\$ 72.000
19	CAMISA DRYLL MANGA LARGA T-L	\$ 85.000
20	BOTAS cuero SIN PUNTERA	\$ 135.000
21	OVEROL ENTERIZO TALLA L CIERRE- color naranja	\$ 160.000

PARAGRAFO PRIMERO: El proveedor deberá realizar las siguientes actividades dentro del plan de ejecución del contrato: - Previa entrega de los suministros con anterioridad, se realizara una revisión a estos, a recibir por parte del supervisor, quien indicará si estos se encuentran en condiciones adecuadas para su recepción, de lo contrario no se recibirá el producto; sin embargo, la calidad de algunos productos solamente se verificará en el momento de su uso, en cuyo caso a pesar de haber sido recibidos a satisfacción serán sometidos a una segunda revisión, si en este momento se evidencia fallas o defectos en la entrega se procederá a solicitar cambio del mismo. - Se establece un tiempo máximo de entrega de doce (12) días calendario a partir del envío de la orden de pedido.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los precios aquí establecidos son unitarios, teniéndose en cuenta que es un SUMINISTRO y el valor total será por monto agotable.

PARAGRAFO TERCERO: Los precios contemplan acompañamiento técnico, capacitación, alquiler de contenedores y transporte.

PARAGRAFO CUARTO: Estas condiciones mínimas son de obligatorio cumplimiento, para este fin se deberá tener en cuenta las recomendaciones técnicas vigentes en Colombia para el elemento a suministrar razón por la cual los mismos deberán de ser de marca reconocida en el mercado y que cumplan las Normas NTC pertinentes frente a su utilización.

PARAGRAFO QUINTO: Los ítems que sean objeto de IVA, el mismo será aplicado al momento del cobro.

La disponibilidad presupuestal del proceso es:

 SEPGA S.A. E.S.P.	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALAN SEPGA S.A.-E.S.P.			
	Código: 110	Versión: 1.0 Fecha: 01 - 2019	Página 4 de 7	Nit: 9002592756
	PROCESO CONTRACTUAL			Código Postal: 684051

N°	FECHA	DENOMINACIÓN	VALOR
26-01007	21 de enero de 2026	1ACU 2.4.5.01.03.01 Materiales y suministros	\$12,663,241.00
		2ALC 2.4.5.01.03.01 Materiales y suministros	\$ 1,500,000.00
		3ASE 2.4.5.01.03.01 Materiales y suministros	\$50,000.00
		VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	\$14,213,241.00

IV. FORMA DE PAGO

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALÁN - SEPGA S.A.-E.S.P.**, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **MEDIANTE PAGOS PARCIALES**, previa entrega de informe de actividades del suministro realizado y certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el Supervisor del Contrato designado por la Gerente de SEPGA S.A.-E.S.P. Será requisito indispensable para la certificación de cumplimiento, la presentación por parte del Contratista de las constancias de los pagos en materia de Seguridad Social Integral en salud y pensión. Así mismo, para el pago de las sumas de dinero SEPGA S.A.-E.S.P., queda obligada en virtud del contrato que celebre, a realizar la apropiación en el presupuesto de la respectiva vigencia. PARÁGRAFO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

V. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002, y entre otras cumplir con las siguientes obligaciones de conformidad con el artículo 5 del ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 001 DE 2019 - Manual de Contratación:

- Colaborar con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALÁN - SEPGA S.A.-E.S.P., en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
- Acatar las actividades contractuales que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Garantizar la calidad de las actividades contratadas.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
- Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales).
- Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como los impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc., en consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
- Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Mantener vigentes las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- Cumplir tanto en calidad como en tiempo todos los servicios requeridos con los elementos necesarios para su ejecución.
- Presentar al supervisor informes de los servicios que deben quedar a consideración de la empresa.
- Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALAN SEPGA S.A.-E.S.P.			
	Código: 110	Versión: 1.0 Fecha: 01 - 2019	Página 5 de 7	Nit: 9002592756
	PROCESO CONTRACTUAL			Código Postal: 684051

VI. PLAZO

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2026, y/o hasta agotar presupuesto, sin que en todo caso se exceda la respectiva vigencia fiscal.

VII. GARANTIAS CONTRACTUALES:

Al tenor del artículo 80 Parágrafo 2° inciso primero y segundo del Manual de Contratación no se solicitarán garantías algunas.

VIII. PERFIL A OFERTAR:

IDONEIDAD	
PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural. 2. Si ejerce una profesión y/o tecnología liberal deberá corroborarla mediante la presentación de la copia de la tarjeta y/o matrícula, además copia de la cédula de ciudadanía. 3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación., y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de ciudadanía.	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. Además, deberá acreditar que están constituidas con mínimo dos (2) años de antelación. CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PRESENTE PROCESO
IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO	
N/A	

IX. EXPERIENCIA SOLICITADA:

HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO cuyo alcance u objeto tenga relación con las actividades a realizar conforme el objeto contractual de alguna entidad pública o privada.	Para tal fin deberá allegar copia del contrato y/o acta de liquidación y/o certificación debidamente diligenciada.
--	--

X. DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR:

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación, se señala:

PERSONA JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.	Carta de presentación

 SEPGA S.A. E.S.P.	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALAN SEPGA S.A.-E.S.P.			
	Código: 110	Versión: 1.0 Fecha: 01 - 2019	Página 6 de 7	Nit: 9002592756
	PROCESO CONTRACTUAL			Código Postal: 684051

Hoja de vida de la función pública para persona jurídica.	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Declaración de bienes y rentas de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello de conformidad con la Ley 2013 de 2019.
Inscripción en el registro de proveedores de la entidad	El contratista debe estar inscrito en el registro de proveedores de la entidad con los documentos requeridos en la misma.
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía
Declaración de bienes y rentas	Formulario único. Declaración de bienes y rentas y actividad económica privada de persona jurídica o de su representante legal.
Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.
Autorización para contratar	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para celebrar el contrato en cuanto a la Empresa y la Junta Directiva.
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría

 SEPGA S.A. E.S.P.	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALAN SEPGA S.A.-E.S.P.			
	Código: 110	Versión: 1.0 Fecha: 01 - 2019	Página 7 de 7	Nit: 9002592756
	PROCESO CONTRACTUAL			Código Postal: 684051

Antecedentes judiciales del representante legal.	Certificado de Antecedentes Judiciales.
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el representante legal de la entidad no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción que lo inhabilite para contratar, conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
Libreta militar del representante legal	(hombres menores de 50 años)
Rut	actualizado de la persona jurídica
Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona jurídica
Hoja de vida de las personas o persona que prestará el servicio con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	En caso de requerirse un perfil específico.
Acreditación de la experiencia general y específica en caso de solicitarse de las personas o persona que prestará el servicio.	En caso de requerirse
Sitio de tratamiento	Deberá adjuntarse certificación o documento que acredite que cuenta con el sitio y equipos necesarios para llevar a cabo el tratamiento de los residuos orgánicos, para tal fin se deberá indicar la dirección exacta del mismo.

XI. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:

FECHA LIMITE: veintitrés (23) de enero de dos mil veintiséis (2026).
HORA LIMITE: ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)
LUGAR DE PRESENTACIÓN: Calle 6 No. 5-35 Oficina SEPGA S.A Municipio de Galán

Atentamente,


JORGE AUGUSTO ARDILA PÉREZ
 Gerente Empresa de Servicios Públicos de Galán SEPGA S.A. E.S.P.